

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11891** REODUC, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000306/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ilie Paul Dinu, contra la empresa Reoduc, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.288,20 euros de principal, más 790,00 euros para intereses y 790,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de mayo de 2009.- Secretario Judicial: Juan Antonio García Lainez.

ID: A090031476-1